

**ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR NO PODER ASISTIR AL CENTRO POR SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO DE SALUD, PROPIO O DE FAMILIARES CONVIVIENTES, POR EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS SARS-COV-2.**

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con domicilio en C/\_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_,

**EXPONE:**

Que mi hijo/a: \_\_\_\_\_ escolarizado en \_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_ (etapa) en el centro \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_, no puede asistir presencialmente a las clases por razón de:

- Enfermedad propia que supone riesgo vital por exposición a coronavirus
- Enfermedad de un conviviente que al que supone riesgo vital la exposición al coronavirus SARS-Cov-2.

**SOLICITA:**

Atención educativa no presencial, para mi hijo/a, durante el período que se mantengan las actuales condiciones y como máximo, durante el presente curso escolar.

A tal efecto, acompaña la siguiente documentación (marque los que proceda):

- Informe médico que indica enfermedad del alumno/a que implica riesgo vital de exposición al coronavirus SARS-Cov-2 (enfermedades correspondientes a la columna 1 del Anexo II).
- Informe médico que indica enfermedad de conviviente con el alumno/a que implica riesgo vital de exposición al coronavirus SARS-Cov-2 (enfermedades correspondientes a la columna 2 del Anexo II).
- Certificado de empadronamiento del alumno/a y de la persona conviviente.

En caso de que se conceda la correspondiente autorización me comprometo a establecer la máxima colaboración para lograr el pleno aprovechamiento en la atención prestada por el centro.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos competencia de la Dirección General de Planificación y Equidad y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

**DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO:** \_\_\_\_\_

## ANEXO II: ENFERMEDADES QUE PUEDEN JUSTIFICAR LA CONSIDERACIÓN DE ALUMNADO VULNERABLE QUE DEBE RECIBIR ATENCIÓN EDUCATIVA FUERA DEL ENTORNO EXCOLAR.

Las enfermedades del alumnado con riesgo vital ante la exposición al coronavirus SARS-Cov-2 son las que se establecen en la columna 1.

Las enfermedades de las personas convivientes con el alumnado con riesgo vital ante la exposición al coronavirus SARS-Cov-2 son las que se establecen en la columna 2.

En aquellos casos en que el menor presente una patología no contemplada en este anexo, será preciso que el pediatra o médico de familia, según proceda, realice un informe específico en el que se justifique que dicha patología supone riesgo vital para el paciente derivado de la exposición al coronavirus SARS-Cov-2.

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES	ENFERMEDADES DEL ALUMNADO	ENFERMEDADES DE LA PERSONA CONVIVIENTE
<b>ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cardiopatías no estables o con disfunción ventricular que requieren tratamiento médico.</li> <li>- Cardiopatías congénitas cianógenas con saturación de oxígeno &lt; 90%.</li> <li>- Cardiopatías con hipertensión pulmonar.</li> <li>- Cardiopatías en postoperatorio de cirugía cardíaca o intervencionismo cardíaco (2-4 semanas antes y después del procedimiento, dependiendo del tipo).</li> <li>- Cardiopatías con trasplante cardíaco o en espera de trasplante.</li> <li>- Enfermedad de Kawasaki con aneurismas gigantes o estenosis coronaria.</li> <li>- Arritmias graves no controladas.</li> <li>- Insuficiencia cardíaca descompensada a pesar de tratamiento médico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes con Insuficiencia cardíaca (IC) clase funcional III-IV NYHA o FEVI&lt;40%</li> <li>- Hipertensión pulmonar</li> <li>- Pacientes con Enfermedad coronaria con FEVI&lt;40% o con IC clase III-IV NYHA</li> <li>- Pacientes con Hipertensión Arterial grado II (<math>\geq 160</math>/0 <math>\geq 100</math>) no controlada</li> </ul>
<b>ENFERMEDADES PULMONARES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asma grave.</li> <li>- Fibrosis quística.</li> <li>- Bronquiectasias no FQ.</li> <li>- Bronquiolitis obliterante postinfecciosa o postrasplante de progenitores hematopoyéticos.</li> <li>- Displasia broncopulmonar moderada-severa.</li> <li>- Enfermedades intersticiales primarias o asociadas a enfermedades del tejido conectivo.</li> <li>- Hipertensión pulmonar primaria o asociada enfermedad pulmonar, cardíaca, del tejido conectivo u otra enfermedad sistémica.</li> <li>- Paciente que precise oxígeno o respirador durante todo el día</li> <li>- Pacientes portadores de cánula de traqueotomía y/o con enfermedades graves de la vía aérea (malacias y estenosis).</li> <li>- Pacientes en espera de trasplante de pulmón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asma grave.</li> <li>- Fibrosis quística.</li> <li>- Fibrosis pulmonar idiopática</li> <li>- EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) avanzado (grados 2 y 3 BODE o BODEX)</li> </ul>
<b>ENFERMEDADES ENDOCRINOLÓGICAS</b>	<p>No hay ninguna patología que requiera un tratamiento diferente por tanto los niños y adolescentes con patologías endocrinológicas, han de seguir las normas establecidas por las autoridades sanitarias en relación con la jornada escolar, como el resto de la población pediátrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diabetes tipo I o Diabetes tipo II avanzada con afectación micro-macroangiopática (retinopatía, enf renal, cardiopatía isquémica, etc).</li> <li>- Obesidad con IMC&gt;40 asociada a otros factores de riesgo (EPOC, IRC, IC)</li> </ul>
<b>ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trastornos del ciclo de la urea.</li> <li>- Trastornos de la <math>\beta</math>-oxidación:</li> <li>- Déficit de la <math>\beta</math>-oxidación de cadena larga (LCHADD, VLCAD).</li> <li>- Déficit múltiple de acil-deshidrogenasas severo (MADD).</li> <li>- Enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce (MSUD).</li> <li>- Acidemias orgánicas.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acidemia metilmalónica.</li> <li>- Acidemia propiónica.</li> <li>- Aciduria glutárica tipo 1.</li> <li>- Glucogenosis tipo Ib</li> <li>- Enfermedades mitocondriales.</li> </ul>	
<b>ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad inflamatoria intestinal en los casos de brote o descompensación.</li> <li>- Hepatopatía crónica o trasplante hepático</li> <li>- Intestino corto con nutrición parenteral domiciliaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad hepática crónica avanzada (grados de fibrosis 3-4)</li> </ul>
<b>ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Síndrome de West, epilepsia con punta onda continúa durante el sueño lento (Síndrome de Penélope o EPOCSL).</li> <li>- Vasculitis, encefalitis de origen autoinmune.</li> <li>- Distrofia muscular de Duchenne, miastenias.</li> <li>- Atrofia muscular espinal y otras enfermedades neuromusculares con afectación bulbar, o musculatura respiratoria.</li> <li>- Otras enfermedades neuromusculares con disminución del pico flujo de la tos y/o de la presión máxima inspiratoria y espiratoria o FVC&lt;60%</li> <li>- Pacientes con parálisis cerebral infantil (PCI) con formas de tetraparesia espástica.</li> <li>- Enfermedades mitocondriales, enfermedades metabólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad neuromuscular grave (ELA; AME)</li> <li>- Otras Enfermedades neuromusculares con disminución del pico flujo de la tos y/o de la presión máxima inspiratoria y espiratoria o FVC&lt;60% o precisan ventilación no invasiva.</li> </ul>
<b>ENFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes que han finalizado su tratamiento en fecha posterior a marzo de 2020.</li> <li>- Pacientes en tratamiento quimioterápico o radioterápico.</li> </ul>	Paciente con cáncer activo en tratamiento oncológico
<b>ENFERMEDADES RENALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasplante renal en los primeros tres meses.</li> <li>- Enfermedad renal con tres fármacos inmunosupresores.</li> <li>- Nefropatía en tratamiento con rituximab o ciclofosfamida.</li> <li>- Glomerulopatías en tratamiento corticoideo mayor de 1 mg/Kg/día.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad renal crónica grave (TFG&lt; 30 ml/min/1,73 m<sup>2</sup>) o en Diálisis (hemodiálisis o diálisis peritoneal).</li> </ul>
<b>INMUNO-DEFICIENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmunodeficiencias primarias con tratamiento.</li> <li>- Inmunodeficiencias combinadas de células T y B.</li> <li>- Linfopenia CD4 &lt;200 x 10<sup>6</sup>/l en el contexto de cualquier IDP.</li> <li>- Trastornos asociados con hemofagocitosis linfocitaria.</li> <li>- Trasplante de células madre hematopoyéticas hace menos de 1 año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes con inmunosupresión grave (bien por enfermedad de base o por tratamiento inmunosupresor que a criterio médico tenga un elevado riesgo)</li> <li>- Pacientes trasplantados</li> </ul>
<b>OTRAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paciente crónico complejo &gt;80 años (más de 3 enfermedades crónicas y polimedicación)</li> </ul>

**ANEXO III: MODELO DE RESOLUCIÓN ESCRITA DE AUTORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA NO PRESENCIAL.**

D./D.<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, como Director/a del centro \_\_\_\_\_, de la provincia de \_\_\_\_\_, de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la solicitud de atención educativa no presencial presentada por D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en fecha \_\_\_\_\_ por no poder asistir al centro educativo el **alumno/a** \_\_\_\_\_ por razón de:

- Enfermedad propia que supone riesgo vital para su salud por exposición a coronavirus SARS-CoV-2,
- Enfermedad de un conviviente para el que supone riesgo vital para la salud la exposición al coronavirus SARS-Cov-2.

Tras haber revisado su solicitud y comprobado que:

- Se cumplen los requisitos previstos en las Instrucciones de la Dirección General de Planificación y Equidad para la organización de la atención educativa al alumnado con situación de grave riesgo para la salud por exposición al coronavirus SARS-CoV-2 o con familiares convivientes con grave riesgo para la salud, por el mismo motivo, durante el curso 20\_\_-20\_\_.
- No se cumplen los requisitos previstos en las Instrucciones precitadas, por \_\_\_\_\_ (motivar la resolución desfavorable, citando la ausencia de informe médico o certificado de empadronamiento).

**RESUELVO LA SOLICITUD DE ATENCIÓN EDUCATIVA NO PRESENCIAL EN SENTIDO**

- FAVORABLE
- DESFAVORABLE

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/La Directora/a del centro.

Firmado:

**DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL** \_\_\_\_\_